



ENTRE RÍOS

RESOLUCION 950/2016 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Implementación de la nueva planilla C2 por las que se notifican las patologías de denuncia obligatoria y bajo vigilancia clínica. Ratifica disposición.
Del: 01/04/2016; Boletín Oficial: 06/03/2018

VISTO:

La Disposición N° 4 de la Dirección de Epidemiología Jurisdiccional; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada disposición se aprobó la implementación de la nueva planilla C2, mediante la cual se realizan las notificaciones de patologías de denuncias obligatorias y bajo vigilancia clínica;

Que dicha planilla ha sido aprobada y puesta en vigencia mediante [Resolución N° 1715/07](#) del Ministerio de Salud de la Nación y de acuerdo a lo informado por la Dirección ut supra mencionada, la misma ha ido modificándose de acuerdo a las patologías de cada Provincia;

Que resulta pertinente incorporar a la planilla C2 los nuevos eventos de notificación obligatoria, estas son las Infecciones de Transmisión Sexual, en virtud a que la Dirección de Epidemiología de la Nación ya las incorporó;

Que han tomado intervención las autoridades competentes, dando su conformidad al presente pedido, por lo que resulta pertinente aprobar la nueva planilla C2, la que agregada forma parte integrante de la presente resolución;

Por ello;

El Ministro Secretario de Estado de Salud

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 4 de la Dirección de Epidemiología Jurisdiccional, mediante la cual se aprobó la implementación de la nueva planilla C2 por las que se notifican las patologías de denuncia obligatoria y bajo vigilancia clínica, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Comunicar, publicar y archivar.

Ariel L. de la Rosa

